**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**INFORME DE DESVIOS RESPECTO A LO PROGRAMADO**

**2º TRIMESTRE 2018**

En el segundo trimestre del ejercicio 2018 se observa una sobre-ejecución en las partidas de personal, locaciones de servicio, servicios públicos, gastos reservados y trabajos públicos. Y una sub-ejecución en las partidas de bienes corrientes, servicios generales, convenios, alquileres, bienes de capital.

La sobre-ejecucion en personal y locaciones de servicio se deben al incremento salarial otorgado por el Gobierno en enero y junio de 2018.

La sobre-ejecución en servicios públicos se debe al aumento de las tarifas, que son de público conocimiento..

La sobre-ejecución en gastos reservados se debe a que en el trimestre anterior no se devengó una parte, devengándose en este trimestre.

La sobre-ejecución en trabajos públicos se debe a las obras que se están realizando por la Ley de Emergencia.

La sub-ejecución de servicios generales, alquileres, bienes corrientes y de capital se debe a demoras en el proceso de contratación y adquisición de los mismos y a la restricción por parte del Ministerio de Hacienda en cuanto al ritmo del gasto y reservas tomadas.

Lo anteriormente descripto es cuanto se puede informar.